

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE GÉNAVE (JAÉN)

2024/1441 *Modificación del Precio Público de las tarifas por prestación del servicio de Gimnasio municipal.*

Anuncio

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2024, acordó la aprobación de la modificación del Acuerdo regulador del precio público por prestación del servicio del Gimnasio Municipal, lo que se hace público a efectos de su general conocimiento.

Texto íntegro del Acuerdo de modificación de precio público por prestación del servicio del Gimnasio Municipal:

«Aprobar la modificación del Acuerdo regulador del precio público por prestación del servicio de Gimnasio Municipal, en los siguientes términos:

“Artículo 5. Cuantía.

La cuantía del precio público en este Acuerdo será la fijada en las tarifas contenidas en el apartado siguiente según las diferentes modalidades:

Servicios que se prestan	Tarifa
1. Bono estándar trimestral	60,00 euros.
2. Bono estándar mensual	22,00 euros
3. Bono estándar quincena (del 1 al 15 / del 16 al 31)	15,00 euros
4. Entrada diaria	2,50 euros

».

Contra el presente Acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

Génave, 4 de abril de 2024.- El Alcalde Presidente, JAIME AGUILERA SAMBLÁS.